

## **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

#### Disposición

Número:

**Referencia:** 1-0047-0000-003219-18-4

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-003219-18-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### CONSIDERANDO:

Que la firma AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C. legajo Nº 6.797, solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto  $N^{\circ}$  1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto  $N^{\circ}$  101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Farmacéutico Señor GUIDO ALBERTO LISERRE, Documento Nacional de Identidad N° 17.317.353, Matrícula Nacional N° 14.856, como Co-Director Técnico de la firma AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C., con domicilio con planta sita en la Ruta 3Km 44, 720, dela localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.